

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****90****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2026, el Reglamento orgánico del Tribunal Económico Administrativo, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se abre un período de información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que las personas interesadas conforme con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 49 de la Ley 7/1985, puedan examinarlo y, en su caso, se formulen las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen convenientes. De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de pronunciamiento expreso por el Pleno de la Corporación.

El expediente que se somete a información pública se podrá consultar en:

- La sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (<https://www.ssreyes.org>), en el apartado de Tablón de edictos y anuncios, en el siguiente enlace Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes - Edictos locales - Sede Electrónica - [ssreyes.org](https://www.ssreyes.org) (<https://sede.ssreyes.es/ayuntamiento-de-san-sebastian-de-los-reyes>)
- El Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (<https://www.ssreyes.org>), accediendo al siguiente enlace Plan Anual Normativo 2024 - Transparencia - [ssreyes.org](https://www.ssreyes.org) (<https://transparencia.ssreyes.org/plan-anual-normativo-2024>).

San Sebastián de los Reyes, a 22 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Lucía Soledad Fernández Alonso.

(03/8.339/26)

